

La correspondencia para asuntos de la Administración se dirigirá á Santiago Riesco, Director del periódico.
No se devuelven los escritos.

EL FEDERAL SALMANTINO.

Los escritos que se remiten para su insercion, se dirigiran al Director del periódico.
Anuncios á precios convencionales.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Rault.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda, D. Salvador Linaño.—Sequeros, D. Ramon Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Francisco Barés Sanchez.—Iligudino, D. Julian Herrero.

TEJER Y DESTEJER.



La ingrata tarea á la cual se dedican nuestros pseudo-políticos desde la hora en que, Dios sea bendito, nos regalaron un rey, como no le merecemos, pero que ha tenido, sin duda por lo mismo, la gran suerte de no dar gusto á los señores, es el cuento de no acabar nunca.

Prim, el de los siete reyes en conserva, nos endosa el primero que le viene á la mano: y este, por tal de que se le adore como á un santico de madera, ó en estuco, es decir, con tal de que se le tribute veneracion y cuartos, se ha humanizado hasta el punto de convertirse en rey demasidamente popular, y con ciertos barruntos en bellaco.

Al simple anuncio de que la famosa interinidad habia cesado, y de que la casa grande no estaba desierta, reaparecieron los babiecas, armados de sus cruces y demas embelecios; y hoy es el dia en que, aparte de la respetabilidad de la troupe, se suceden, allá por las regiones cultas, los mismos trampantojos é idénticas miserias, de que nos legaron tan felicísima y acabada muestra aquellas egregias personas, que tan dichosos nos hicieron en tantísimos años de patriarcal dominacion, que por poco no estallamos de puro gozo.

Estos y aquellos otros contaban empero sin la huésped.

Ciertos pujos de absolutismo, y una época de inmoralidad como casi no se comprende, dieron al traste con los Borbones: como la imposicion de un extranjero á esta nacion, que tan orgullosa se muestra de su fiera independencia, ha de contribuir á que mas ó menos pronto, lo actual, que ni siquiera tiene razon de ser, desaparezca, y volveremos, tejiendo y destejiendo á otra interinidad que ha de ser, así nos complacemos en creerlo, mas fructuosa en bienes que la interinidad pasada.

Hasta ahora el empeño de conciliar lo inconciliabile, de armonizar lo que es antinómico, la libertad, que es ingénita á la naturaleza humana, con la monarquía, puro accidente del actual momento crítico, nos ha condenado á perpetuas vacilaciones.

Los absolutistas, nuevos Quijotes de la Monarquía, organizan sus huestes, y se les deja hacer, ó porque no hay fuerzas que oponerles, ó porque se teme á la revolucion, que barreria en un soplo á esa turba magna de fanáticos oscurantistas, que, nuevos Atilas, roban, fusilan, saquean, convierten en paramos incultos las mejores y mas feraces comarcas.

Los Alfonsinos, aunque son pocos y mal avenidos, tambien se mueven, y esperan la ocasion de provocar uno y otro conflictos, para imponerse luego y en tiempo oportuno

como ellos solos los hábiles saben hacerlo, á título de el orden y de los intereses sagrados de la sociedad; que tan vilmente han eslo-tado. Y sin embargo, se les deja tambien hacer.

Y es sin duda que como los monárquicos son todos unos, y hay entre ellos solidaridad de ideas, y aun de intereses: apesar de que alardeando de liberales, muchos de los mismos, cada cual entiende la libertad á su manera, se hacen con el tiempo egoistas profundos, á quienes no conmueven los males de la patria, ni la perturbacion que nos rodea, ni la ruina, que es inminente y permanecen inactivos, indiferentes ante todo lo que no sea el alejamiento forzoso del rico filon con que les brinda el presupuesto.

Vergonzoso es decirlo y sin embargo la política en España se encuentra á merced de un Dragoneti, la bancarrota llama á nuestras puertas los tenedores de fondos se apresuran á desprenderse de ellos, y de aquí su enorme depreciacion, la desconfianza se apodera de nuestros hombres políticos, y apesar de todo, nadie protesta contra la obra de destruccion que con lentitud, pero con seguridad pasmosa se elabora consciente ó inconscientemente por los prohombres de la situacion.

¿Qué hacen, pues, los Republicanos?

En buen hora que el doctrinarismo, cualesquiera sea por otro lado el disfraz que adopte, transija con la obra de devastacion y ruina que nos amenaza. Los republicanos no deben, no pueden hacerlo.

Los reaccionarios de todos los matices se han fundido en una liga, por sarcasmo llamada nacional, donde se cobijan los esclavistas, los descendientes del 7.º boton de D. Pelayo, y los conservadores de todo género. Y bien; que se fundan en un solo pensamiento, en una sola idea los que de veras aman la libertad. Alejemos al efecto esa menor cantidad posible, olvidemos diferencias, que han podido alejarnos por breve tiempo; el tiempo vuela los acontecimientos se precipitan, y ¡ay de nosotros si hubieran de encontrarnos prevenidos!

No mas tejer y destejer!

J. H.

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

Que se aclare. No es nuestra mision denunciar un dia y otro abusos, que en diversos ramos de la Administración pública se nos participan. Un objeto mas elevado guía nuestra pluma, una causa mas grande, la propaganda de las ideas republicanas, nos ha impulsado á la publicacion de este periódico. Pero cuando los intereses de la provincia reclaman nuestra cooperacion estamos siempre dispuestos á servirlos aunque para ello sea preciso descender al terreno enojoso de las personalidades, de que huimos cuanto es posible. Sirva esto de contestacion á los que crean, que solo por gusto descendemos á este terreno: lo hacemos con disgusto, con mucho disgusto, pero en cumplimiento de nuestro deber.

Dicho esto, pasamos á denunciar un hecho, que de

ser cierto, debe remediarse inmediatamente. Ha llegado á nuestra redaccion la noticia de que el muro construido aguas arriba en la alcantarilla próxima al lugar de Beña, carretera de esta ciudad á Béjar, se ha cimentado sobre arena, faltando á todas las reglas y disposiciones generales de carreteras y á las obligaciones especiales que en construccion aquellas imponen.

Llamamos la atencion de quien corresponda á fin de que mande reconocer mencionada obra de fábrica, y ponga inmediato remedio, si resultasen ciertas las noticias, que varias personas nos han trasmitido y de que nos hacemos eco en las líneas precedentes.

Causa risa. Es el caso que un Ayuntamiento, siguiendo inveterada costumbre, manda á la Administración económica cuatro pliegos sin los sellos de correos. Creia el Municipio que obraba en esto con arreglo á la ley, que nada habia hecho contra la costumbre de traer pliegos á la mano sin el correspondiente franqueo, y sabido es que una costumbre de esta manera y por tanto tiempo consentida tiene tanta fuerza como la ley misma escrita. ¿Será cierto que hay alguna disposicion en la ley, que terminantemente prohíba la conduccion de esos oficios en la forma dicha? No podemos creerlo. Lo que irrefutable es que esto se ha consentido por muy largos años. Sin duda obedece esta determinacion á remediar el absurdo que resulta de exigir sellos de franqueo á la correspondencia que se trae á la mano, á la correspondencia que no es conducida por los empleados de Correos.

Pero sea de ello lo que quiera, pues no queremos registrar ahora todas las disposiciones relacionadas con este asunto, ni tenemos la pretension de interpretar fielmente los motivos, que han obligado á mantener la costumbre citada, es lo cierto que aquel Municipio y cuantos han tenido despues necesidad de mandar sus cuentas trimestrales, comunicaciones etc. tienen que pagar los sellos correspondientes, aun cuando no se sirvan de los empleados de correos para la conduccion. Descartamos que alguno de esos especialistas en el ramo de administracion nos hiciera el favor de decir la fecha de la disposicion á que nos referimos en la pregunta formulada en las anteriores líneas.

Y esto ya no causa risa, produce indignacion. Al Municipio de Prades se ha mandado un comisionado con tres pesetas diarias con fecha 10 de Enero de este año, segun se nos dice, por el enorme delito de haber puesto en el correo tres oficios sin los sellos correspondientes. Los que nos dan la noticia deben haber padecido una equivocacion. Estamos seguros que la comision será por el retraso que naturalmente inferian los pliegos, que careciendo de sellos de franqueo, no llegaron á su destino á tiempo oportuno.

Que solamente por carecer de sellos se haya espedido la comision citada, no podemos creerlo. No hay ese castigo ni para el particular, ni para las corporaciones, lo que se acostumbra es avisar al interesado y decirle la falta de franqueo en la correspondencia, que viene á su nombre por si quiere recibirla, previo el pago de los sellos correspondientes. Este se entenderá despues con el que le dirigió una correspondencia sin franqueo y lo mas que puede exigir es la indemnizacion de unos sellos, que ha pagado sin obligacion de hacerlo, pero ¿apremiar por mas cantidad que esta? Repetimos que no es posible y concluimos diciendo lo que antes. Los que nos han trasmitido la noticia deben estar equivocados respecto al concepto de la Comision citada.

Comité republicano federal. Se convoca á reunion general del partido en la próxima semana.

Esperamos de nuestros correligionarios asistirán con la puntualidad que acostumbran á esta reunion, en la que han de tratarse los asuntos siguientes:

1.º Nombramiento de Comité, pues han trascurrido los tres meses que señalan las bases orgánicas de nuestro partido, desde el nombramiento del Comité que hoy existe.

2.º Designar el dia en que ha de hacerse la antevo-tacion para Representantes y Suplentes de la cuarta Asamblea federal, que se reunirá en Madrid el dia 15 de Febrero próximo, los dias en que han de verificarse las elecciones, y la forma mas sencilla de su verificacion.

Es de absoluta necesidad la presencia de nuestros correligionarios á esta reunion, en que han de elegirse representantes genuinos de sus ideas políticas, tanto para el Comité local, como para la Asamblea general del partido.

A los maestros. Nos consta que la Comision permanente de la Diputacion ha expedido una orden circular á los Municipios para que en el término de ocho dias se paguen sus atrasos á los maestros, incurriendo en la pena consiguiente de no haberlo verificado en el término que se fija.



Aplaudimos sin reserva esta disposición, que viene á poner término á la situación asaz precaria de algunos maestros, que no han percibido sus asignaciones desde la entrada del presente año económico. Este lamentable atraso en el pago de los haberes del maestro obedece sin duda á la enormidad de los impuestos, que hoy gravitan sobre los Municipios, porque la provincia de Salamanca ha figurado siempre, y lo decimos con satisfacción, entre las que han atendido con especial preferencia á esta sagrada obligación de los pueblos.

Felicitemos á la Comisión provincial, así como á la Junta de primera enseñanza por el celo con que atiende á los intereses de los maestros y esperamos de la ilustración de los Alcaldes cumplirán la última disposición de aquella, pagando sus atrasos á los maestros, dignos sacerdotes de la ciencia, clase desatendida y de mejor suerte merecedora.

Sucesos de la semana. Se han celebrado dos reuniones en la tarde del jueves.

Tratábase en la primera de elevar una exposición al Ministro de Fomento á fin de que modifique el último decreto sobre el año preparatorio, que se exige por él á todos los estudiantes de las diversas facultades, que existen, si se exceptúa la de Filosofía y Letras aclarando la situación en que quedan los que bajo el amparo de una ley anterior no estudiaron esas asignaturas de preparatorio por dispensarlas á los que hubieran cursado la 2.ª enseñanza en seis años y hoy se encuentran en el último año de su carrera. Conocidas nuestras opiniones en este asunto no tenemos necesidad de decir que deseamos sean atendidas por la superioridad las justas reclamaciones de los estudiantes. Las leyes no pueden tener efectos retroactivos y con el decreto á que nos referimos se lesionan señaladamente derechos á la sombra de la legalidad antes existente adquiridos.

La reunión fué bastante numerosa. Según vemos en los periódicos de Madrid y de provincias, los estudiantes de las demás Universidades han celebrado también sus reuniones con el indicado objeto.

En el número próximo daremos cuenta de la exposición elevada por los estudiantes de esta Universidad.

En la misma tarde tuvo lugar la segunda de las reuniones á que nos referimos. Tratóse de la formación de un Comité abolicionista, que, en unión del central establecido en Madrid, gestione por todos los medios que estén á su alcance la inmediata abolición de la esclavitud en nuestras Antillas.

Varios oradores hicieron uso de la palabra, no para convencer á su auditorio de la injusticia de ese estado social, de lo inmoral que es el sostenimiento de la esclavitud, de la afrenta que cubre á la España del siglo XIX, única nación civilizada, que sostiene ese vestigio de las edades primitivas, ese carácter de los pueblos anteriores al cristianismo, porque en la conciencia de todos los presentes estaba; sino para encarecer la necesidad de que Salamanca, la pequeña Atenas, el centro algún día de la civilización española, cuya Universidad era en los siglos XIV y XV uno de los cuatro faros, que alumbraban la vida intelectual de Europa, tomara una parte activa en la emancipación de nuestros hermanos de allende los mares.

Todos acogieron con entusiasmo el pensamiento y después de un ligero debate sobre la manera de constituirse el Comité, quedó este formado de la manera siguiente:

Presidente, D. Mariano de Cáceres.
Vicepresidente, D. Santiago Riesco Ramos.
Secretarios, D. José Jorge y D. Mariano Arés.
Vocales, D. Joaquín Hernández Agreda.
D. Arturo Belgado Carrillo.
D. Manuel Bazo.
D. Manuel Caballero.
D. Ciriaco Rodríguez Martín.

Hecho esto se acordó encargar al Comité la redacción de una exposición á las Cortes, que firmarán cuantos sean partidarios de la abolición de la esclavitud. Tan pronto como el Comité tomó posesión se ocupó del trabajo que se le encomendara, y en breves días lo presentará á la aprobación de los individuos que componen la sociedad, á cuyo efecto se convocará á una junta general.

Habiéndonos ocupado de esta cuestión en varios números, exponiendo allí nuestras ideas respecto de ella, nos creemos dispensados de hacer ahora nuevas declaraciones. Los que deseen conocerlas pueden leer los artículos que con los nombres de *Reformas en Puerto-Rico* y *Abajo la esclavitud* publicamos en los números 24 y 25 de EL FEDERAL SALMANTINO.

Entonces decíamos «No existen los temores de que hablábamos en nuestro número anterior, no tienen fundamento, si, aun después de lo dicho, algunos abrigasen temores de perder la integridad de nuestro territorio.» Con la elocuencia de siempre lo ha dicho el ciudadano Castelar en el Congreso: «y como tenemos el genio del porvenir os anunciamos ahora y os decimos que la negativa de las reformas, que el mantenimiento de la esclavitud, que el imperio de vuestros capitanes generales y de vuestros burócratas perderán á Cuba y Puerto-Rico y que solamente las conservarán nuestras reformas, nuestros principios.»

Y mas adelante continuábamos «En todo lo demás el partido republicano continúa en su puesto haciendo una guerra constante á todo lo existente, lo mismo á este que á todos los gobiernos representativos y defensores de la institución monárquica la mas ruinosa para los pueblos, la mas inmoral, la mas abusiva.»

Teatro del Liceo. Desde nuestra última revista se han puesto en escena en este elegante coliseo las zarzuelas siguientes: *El Sargento Federico*, *Los Magyares*, *Pan y Toros*, *El Marqués de Caravaca*, y las zarzuelas en un acto: *Matar ó morir*, *El Cocinero*, *C. de L.* y *El Barón de la Castaña*. Las últimas, nuevas en esta población, han gustado mucho. Las primeras han merecido los

aplausos del público por su esmerada é inteligente ejecución.

La sociedad que ha tomado á su cargo la representación de 30 funciones en este teatro, está haciendo todos los esfuerzos posibles para presentar las producciones con todo el aparato que su argumento requiere; haciendo sacrificios pecuniarios de cuantía para poner en escena algunas de ellas, como la que tendrá lugar el martes próximo *El Molinero de Subiza*. Grandes elogios hacen de esta producción cuantos han tenido ocasión de verla, habiéndose hecho tan popular la jota que lleva el título de esta zarzuela, que puede asegurarse es conocida ya de todos los aficionados al arte de la música; ¡tal es su belleza, tan grande es su encantadora armonía! El público Salmantino espera con impaciencia el momento de ver esa producción tan justamente elogiada por la prensa y colmará de seguro los deseos y esperanzas de la empresa, que ha hecho grandes desembolsos para poner en escena con toda la verdad y suntuoso aparato, que requiere su argumento, la zarzuela citada ya *El Molinero de Subiza*.

Y ahora observamos que insensiblemente nos hemos separado del objeto, que es decir alguna cosa sobre las zarzuelas puestas en escena desde nuestra última revista. Confesamos esta digresión y, reconocida, vamos derechos al asunto.

El Sargento Federico fué admirablemente interpretado por todos los artistas que en su ejecución tomaron parte. No quisiéramos hacer distinciones, pero tampoco podemos dejar de consignar que la Sra. Rivas se distinguió, elevándose á una altura envidiable, en el final del primer acto, en el terceto del segundo, y sobre todo en el brindis que finalizó el cuarto acto; en el que estuvo admirable, mereciendo los honores de la repetición en medio de nutridísimos aplausos. Otro tanto debemos decir del Sr. Beracochea por la valentía con que cantó su romance del primer acto y terceto del segundo. Los finales de cada uno de los actos de esta preciosa zarzuela, así como el coro de introducción del segundo como piezas de conjunto, nada dejaron que desear. Inútil sería repetir ahora lo que en mas de una ocasión hemos dicho. *Los Magyares*, zarzuela en tres actos, puesta en escena en la noche del domingo, reveló una vez mas las eminentes dotes que adornan á los artistas que componen la compañía de zarzuela que actúa en el Teatro del Liceo. Y tenemos que consignar aquí, que no solamente en el canto, sino también en la declamación, se distinguen algunas partes. La Sra. Rivas en el desempeño de su papel de ciega, vendiendo romances, estuvo á una altura, que envidiarán de seguro las mas consumadas actrices. Nada decimos del barítono, Sr. Navarro, porque cuanto en su elogio pretendiéramos decir seria pálido y pobre. Es un artista de dotes nada comunes, reuniendo á su voz fresca y melodiosa, una acción desembarazada y un decir intencionado que haria la felicidad de un actor de primo cartelito.

El martes 21 se puso en escena la magnífica zarzuela *Pan y Toros*, fiel trasunto de las costumbres y de la vida del pueblo español en la época de Carlos IV. cuando la privanza de un favorito nos conducía á los males, que hoy sentimos, y de que á no dudarlo se resiente la institución monárquica.

Por esto y porque la música es encantadora, cien veces que se pusiera en escena la veríamos con gusto, pues la partitura de esta obra tiene mucho que admirar para los aficionados á la música, siendo desde el 2.º acto hasta el final del 3.º un modelo acabado tanto por su originalidad, como por la oportunidad con que recuerda los motivos principales, dando por este medio á ciertas situaciones un interés indescriptible.

Llamaron sobre todo nuestra atención el duo de la Sra. Villar y Navarro, la salve y concertante del 2.º acto en que acompañaron á los anteriores la Sra. Perlá y los Sres. Carceller y Riva. El coro de damas y Carceller en el tercer acto fué estrepitosamente aplaudido, mereciendo los honores de la repetición. Aprovecharémos esta ocasión para dar nuestra mas sincera felicitación á la empresa, que ha tenido tan buen acierto en la elección de los coros, los mas completos y de mejores voces que hemos visto en esta ciudad, y no exageraremos si decimos, en otras capitales de mas importancia. Así lo comprende este inteligente público y no deja pasar un coro sin el correspondiente aplauso.

El miércoles se pusieron en escena tres zarzuelas, nuevas en esta población, que como ya hemos dicho, gustaron mucho. En *Matar ó morir* gustó mucho el terceto cantado por la Sra. Villar y los Sres. Riva y Carceller; tiene diálogos de mucho mérito, chistes oportunos. También fué oído con mucho gusto el coro inicial de *El Cocinero* en el que lucieron sus admirables dotes la Sra. Perlá y los Sres. Carceller y Navarro. El duo de la Sra. Perlá y Carceller en la zarzuelita *C. de L.* fué estrepitosamente aplaudido, lo mismo en la primera que en la segunda vez, pues mereció ser repetido. La Sra. España (L.) demostró en esta noche, que puede desempeñar un papel distinguido en esta clase de representaciones.

Por último el jueves de esta semana se puso en escena *El Marqués de Caravaca* y *El Barón de la Castaña*. Aunque repitamos lo ya dicho, estuvo muy bien el coro inicial, en que se distinguió el Sr. Beracochea, así como el magnífico duo de la Sra. Perlá y Navarro en el primer acto, que es una de las piezas, que mas han gustado al público, que acude diariamente al teatro. La canción de Navarro en el 2.º acto estuvo inimitable.

El Barón de la Castaña es la obra predilecta de Carceller. Para este distinguido tenor cómico se ha escrito y en verdad que corresponde á los deseos del autor. La canción que tiene á su entrada en la escena es admirablemente dicha y el Sr. Carceller recogió en esta noche gran cosecha de aplausos. El terceto de la Sra. Perlá, Riva y Carceller mereció también los honores de la repetición.

La orquesta bien dirigida. Su director, Sr. Garcia Ca-

talá, se multiplica á fin de que nada deje que desear al mas exigente la ejecución y sentido de las obras que se ponen en escena.

Hoy domingo tendrá lugar la zarzuela de gran espectáculo *Catalina*.

Teatro del Hospital. En la semana última ha puesto en escena esta sociedad de recreo las producciones siguientes; *El Toque de Animas* y *El Alma del Rey Garcia*. Es la primera, obra de nuestro conciudadano y amigo D. José Martín Benito y aunque alguno nos juzgue parciales tenemos que decir que abunda en situaciones de gran efecto, con un argumento asaz interesante, con un lenguaje escogido y alguna vez elegantísimo. La ejecución se resintió á nuestro entender de la falta de estudio de los papeles, sin embargo el Sr. Agreda hizo todo cuanto es posible hacer por sostener el interés de la función. Esto respecto á la primera; pues en cuanto á la segunda tenemos que consignar con gusto que su ejecución estuvo á una altura envidiable, á una altura que no puede exigirse á aficionados. La Sra. Serra en su papel de Aurea, los Sres. Agreda y Lopez (D. Paulino) en el segundo acto, cuando la cena y asesinato de Gimeno, el Sr. Gimenez en la maldición que pronuncia en el primer acto y cuantos aficionados tomaron parte en su ejecución no pudieron hacer mas, siendo aplaudidos con estrépito y llamados al palco escénico al final del segundo acto. Las piezas *El sutil tramposo* y *Lluvia de oro* fueron admirablemente interpretadas por los Sres. Ramos y Lopez.

Que placer. Los aristócratas de Salamanca se han democratizado; todos ó casi todos asisten algunos dias á las funciones que en el coliseo de San Antonio ó sea Teatro del Liceo, está dando la reputada compañía que en él actúa; y con gran satisfacción hemos visto á referidos señores ocupar los sitios destinados al pobre pueblo, á los desheredados; esto es, se han metido de patitas en la caza. ¿Qué será? ¿Qué no será? ¿Si será cuestión de ochavos?

VARIETADES.

LA PROPAGANDA.

CARTILLA DEL CIUDADANO.

POR J. G. A.

La libertad.

¿Qué es libertad?

—El derecho que todos y cada uno de los hombres tienen de hacer uso de sus facultades físicas, intelectuales y morales.

—¿Qué límites sociales tiene la libertad de cada individuo?

—La libertad de los demás.

—¿Cuántas clases de libertad existen?

—Una sola con diferentes manifestaciones.

—¿Cuáles son estas?

—Libertad religiosa, de pensamiento, de enseñanza, de reunión y asociación, de trabajo y de industria, de comercio, de crédito de sufragio.

—¿En qué consiste la libertad religiosa?

—En la facultad que tiene cada hombre de elegir la creencia y el culto que juzgue mas racionales y meritorios para adorar á Dios y alcanzar su protección.

—¿Y la libertad de pensamiento?

—En la facultad de manifestar de palabra ó por escrito, en la tribuna ó por medio de la imprenta, todo lo que se piensa.

—¿Y la libertad de enseñanza?

—En la facultad de manifestar el pensamiento en la esfera científica, ó sea, el derecho que cada individuo tiene á enseñar lo que sabe.

—¿Y la de reunión y asociación?

—En el derecho que todos los hombres tienen á deliberar de mútuo acuerdo y pacíficamente sobre lo que piensan y quieren realizar, y á dirigir á un fin comun sus fuerzas, sus voluntades, su trabajo, su industria y su propiedad.

—¿Y la de trabajo y de industria?

—En la facultad de aplicar la actividad humana á la satisfacción de las necesidades de la vida; ó en otros términos, en el derecho de producir cosas útiles, eligiendo, sin estorbos y menoscabos, los oficios y las profesiones.

—¿Y la de comercio?

—En la facultad de comprar y vender, sin otro móvil que la necesidad y el interés personal, ni mas ley que la competencia.

—Y la de crédito?

—En la facultad ó derecho que los particulares y las sociedades tienen de utilizar la confianza que su honradez, suficiencia y capitales inspiren.

- ¿Y la de sufragio ó voto?
- En el derecho que á todo individuo corresponde de intervenir directa ó indirectamente en el gobierno.
- ¿Puede vivir el hombre sin libertad?
- No; porque el hombre desprovisto de esta prerrogativa, que el mismo Dios le concedió, no puede hacer uso de sus facultades, se degrada y envilece.
- ¿Cuáles son los mayores enemigos de la libertad?
- La ignorancia y los vicios.
- Y su mas natural y segura garantía?
- La instruccion, la virtud y el orden.

La Igualdad.

- ¿Qué se entiende por igualdad natural?
- La identidad ó unidad de las facultades que constituyen la naturaleza del hombre.
- ¿Por qué son todos los hombres iguales?
- Porque todos reconocen un mismo origen y tienen idénticas facultades físicas, intelectuales y morales.
- ¿Qué es lo que diferencia á los hombres?
- La intensidad de la conciencia, de la razon y de la voluntad, ó la virtud y el saber.
- ¿En qué consiste la igualdad social?
- En el derecho que todos los hombres tienen á hacer uso de su libertad y á gozar de las prerrogativas y ventajas que proporciona la sociedad.
- ¿Qué igualdad es la que corresponde á los ciudadanos de un pueblo libre?
- La igualdad de derechos y la igualdad ante la ley.
- ¿Segun eso el comunismo es absurdo y anti-social?
- Sí; porque al establecer un nivel de medios y de fortunas, atentando contra el sagrado derecho de propiedad, se quitaria todo estímulo al trabajo y á las buenas obras, haciendo á la vez de mejor suerte al vicio que á la virtud, á la holgazanería que á la laboriosidad, con lo cual vendria á organizarse el despojo y á establecerse en la sociedad una perturbacion continua.
- ¿Cuál es, pues, la base racional de la igualdad?
- La condicion general del derecho, ó la libertad de todos.
- ¿Y sus manifestaciones esenciales?
- El sufragio universal y la unidad de legislacion y de fuero.
- ¿Qué se entiende por sufragio universal?
- El derecho que tienen todos los individuos, en el pleno uso de sus facultades naturales, de elegir sus representantes, en el municipio, en la provincia

- Y en el gobierno supremo.
- ¿En qué consiste la unidad de legislacion y de fuero?
- En que las leyes y los tribunales sean iguales para todos los ciudadanos.
- ¿Cuál es la mas natural y sólida garantía de la igualdad?
- La justicia y el orden.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Tercera parte del 80 por ciento.

En el mes de Diciembre último se han liquidado á varios pueblos de esta provincia cuyos poderes tienen los Sres. Briones y Velarde, de Madrid, los créditos que proceden de la tercera parte del 80 por 100 de propios, consignándose el capital segun las leyes vigentes en la Caja general de Depósitos. Esta ha espedido á su favor los oportunos resguardos pagando los intereses vencidos hasta el 30 de Junio de 1871 en billetes de la Deuda flotante del Tesoro cuyo valor efectivo en Bolsa es de un 96 por ciento segun las cotizaciones publicadas. Los nombres de los Ayuntamientos y el importe de sus liquidaciones, se han insertado oportunamente en el *Boletín de Administración Local* y en este periódico. En el presente mes de Enero, se liquidaron por igual concepto, á los Ayuntamientos de Aldehuela de Yeltes y Santiz. Tanto aquellos como estos dos han recibido ya en metálico el importe líquido de las sumas realizadas.

Los pueblos de Mozarbez, Vilvestre, Alconada, Cilleros el Hondo, Anaya, de Alba, Babilafuente, Nava de Francia, Casafraña, Horcajo Mediano, Villar de Ciervo, Aldeavieja, Bogajo, Bocacara, Guijuelo, Gallegos de Solmiron, Garcihernandez, Martín del Río, Sepulcro Hilario y Coca de Alba, están tambien liquidados en la Caja de Depósitos, pero pendientes de cobro los intereses hasta el 30 de Junio de 1871, por que en dicho Centro se concluyeron los Billetes del Tesoro para el pago, esperándose termine la nueva emision de ellos por la Direccion general del Tesoro público. Los de Bañobarez, Alameda, Pastores, Tamames, Ahigal de los Aceiteros y otros cuyas liquidaciones en la Caja de Depósitos se verificaron en Julio y Agosto últimos, cobrarán muy pronto los intereses de sus Resguardos esperándose el señalamiento de fecha á las facturas de cobro, cuya presentacion se hizo en los primeros dias de este mes segun está prevenido.

Los pueblos de Tordillos, Arco, Pedrosillo de los Aires, Aldeatejada, Añover de Tórimes, Armenteros, Aldeanueva de la Sierra, Aldearrodrigo, Atalaya, Golpejas, San Pedro de Rozados, Barbadillo, Barquilla, Bermellar, Brincones, Santa Olaya, Cabrerizos, Dios le guarde, Martiágo, Boadilla, Cabrillas, Cantalapiedra, Parada de Rubiales, Pedrosillo de Alba, Abusejo, Cabeza de Bajar y Morasverdes, podrian tener ya percibidos sus intereses por el concepto espresado; pero su indolencia ó desconfianza para remitir las actas-poderes que muchos de ellos desean conferir á los Sres. Briones y Velarde, es causa de que permanezcan sin cobrar nada esponiéndose á perderlos, pues dado el estado precario de la Hacienda

pública, podrá suceder una completa suspension de esta clase de pagos.

Algunos de los pueblos citados tienen nombrados Agentes en Madrid y es extraño que hasta la fecha los Ayuntamientos interesados no hayan obtenido el resultado positivo que debieran; verdad es que se confian las gestiones á las recomendaciones ó al favor de determinadas influencias y estas, aunque valen, tienen que ir unidas á la constante actividad del Agente que se baje á minuciosas operaciones de documentacion, removiendo toda clase de obstáculos para lograr la precision y exactitud de las difíciles liquidaciones que cada pueblo necesita en diferentes dependencias y para esto se necesita mucha práctica, muchísima paciencia y bastantes sacrificios, que solo se hacen por personas dedicadas exclusivamente á estos asuntos, estimulados por la retribucion suficiente que esperan recibir de las corporaciones.

Algunas de estas despues de tener liquidados sus créditos en la forma que previene la ley, han tratado de cercenar la retribucion fijada, intentando no reconocerla sino sobre los intereses percibidos, lo cual revela falta de conocimiento de aquellas y ademas siendo reducidísimo el tipo de la comision, no compensaria los crecidos gastos que por todos conceptos se originan y el trabajo impropio que se emplea hasta conseguir el reconocimiento y liquidacion de créditos, porque despues de conseguido esto, el cobro material de los réditos pueden hacerlo los Ayuntamientos sin necesidad de Agentes extraños y hasta en la capital de provincia por semestres vencidos estando desahogado el Tesoro.

Es tambien digno de advertirse que muchos Ayuntamientos y algunos de importancia, tienen como cosa perdida ó mas bien ignorada, esta clase de liquidaciones en la Caja de Depósitos, pues su atencion la fijan en las láminas de la Deuda pública que proceden de las dos terceras partes del 80 por 100 de las ventas de Propios. Por no ofender á Secretarios muy dignos, no se citan los nombres de bastantes Corporaciones que no han percibido ni un céntimo de intereses de dichas Liquidaciones, teniendo estas paralizadas completamente, sin que haya persona alguna que gestione su despacho en las oficinas respectivas.

Dos terceras partes del 80 por 100 de propios.—Láminas de Deuda.

Son muchísimos los Ayuntamientos que desean obtener las láminas y percibir sus intereses atrasados, extrañándose de la tardanza. Los Sres. Briones y Velarde continúan gestionando la emision y cobro de unas y otras; pero hay grandes dificultades para conseguirlo tan brevemente como se desea; entre otras se halla la falta de aprobacion por las Cortes del presupuesto de gastos del año económico corriente que ahora se está discutiendo y la escasez de fondos en la Caja de la Deuda para ir pagando las facturas de presentacion, como lo prueba todos los dias la *Gaceta oficial* al señalar muy pequeño número de aquellos para su pago.

Este estado quizá mejore; pero debia estimular á los Ayuntamientos que ninguna gestion han hecho para sacudir su pereza y desconfianza, no olviden que nuestra Deuda pública crece considerablemente y que está cercano el dia en que los Créditos de las Corporaciones civiles sean los primeros en no pagarse de ningun modo, y el Ayuntamiento que tenga cobrado algo, eso menos perdió. Tengan en cuenta que Corporacio-

se aspira á concederla distinta participacion en el nuevo organismo por medio del amor libre y los solos lazos de la afecion; el obrero divisa mejor suerte é ignora como podrá mas facilmente conseguirla, y en medio de tanta confusion surge el problema trascendental acerca de lo porvenir.

Estudiemos pues, el origen de ese movimiento, porque sólo así podremos plantear mejor el problema para hallar luego una solucion satisfactoria.

Disueltas las corporaciones privilegiadas de obreros; destruidos los antiguos instrumentos del trabajo para varias industrias con motivo de las máquinas; faltos los obreros de capital para adquirir esos nuevos instrumentos que se llaman maquinaria, pero con libertad ya para trabajar sin sujecion al reglamentarismo gremial; aniquilado el feudalismo y en vias de emanciparse el tercer estado, aparecen Owen en Inglaterra, Fourier y Saint Simon en Francia. En sus teorías, tratan de poner remedio á los males que experimentaban las clases trabajadoras principalmente, sin olvidarse por eso del cuerpo social que en su conjunto se resentia, como no podia menos de ser, por la falta de armonia.

Estos filósofos comprendieron que el aislamiento en que se encontraban los trabajadores, faltos de capital para adquirir los nuevos instrumentos del trabajo, era la causa de los males que sufría esa numerosa clase social y en su virtud plantearon la asociacion como el mejor y más eficaz remedio. Tal es el origen del *socialismo*. Los primeros y mas activos propagandistas han sido Saint Simon, Fourier y Roberto Owen.

La teoria societaria del primero era absorbente. El individuo desaparecia en el Estado. Las doctrinas del segundo eran mas absorbentes todavia. El individuo no era mas que simple elemento de la falange, sin derechos particulares, sin iniciativa y sin voluntad propia. La accion tutelar del Estado venia á convertirse en la mas insoportable tiranía. La asociacion del capital *talento* y del capital *trabajo*, fór-

mula puesta en práctica desde tiempo inmemorial por la marina mercante de España para la reparticion de los productos, es la adoptada por Fourier tambien. En esta época las tendencias del socialismo eran absorbentes como se ve por las anteriores indicaciones y por consiguiente autoritaria.

La base fundamental del sistema de Owen era la *cooperacion*.

El sansimonismo tuvo numerosos partidarios y vino á ser aceptado por lo mas distinguido de la juventud lo cual hizo creer que triunfaria por completo. Los apóstoles de Menilmontant, llegaron á ocupar los primeros puestos del segundo imperio, pero, sin embargo, no pudieron conseguir el triunfo de las doctrinas de su maestro. El sansimonismo favorecido por la fortuna se rejuveneció en los momentos en que parecia hallarse á punto de extinguirse, mas, al fin, con la escision de Bazard en Noviembre de 1831 y la de Olindo Rodrigo en 23 de Febrero de 1832 vino á producir la dispersion y rompimiento entre sus afiliados. Cuando este se llevó á término figuraban en la secta sansimoniana Enfantin, Chevallier, Baranft, Duvergier, Olinde Rodrigo, Bertrand, Broct, Bruneau, Cayot, Auguste Chevallier, Felicien David, Massol, Mercier, Antoine Olivier, Leon Simon, Terson, Urban y muchos otros que seria enojoso citar, habiendo figurado antes como discípulos predilectos de Saint-Simon, Thierry, Saint-Aubin, Auguste Comte y muchos otros distinguidos publicistas.

El furierismo que, al parecer, se presentaba con menos probabilidades de éxito por no contar entre sus adeptos tantos hombres eminentes por su ciencia y claro talento como el sansimonismo, vino, sin embargo, á tener mas larga vida. Rejuvenecido por Victor Considerant, que despues de varias obras publicó «La Falange», órgano el mas importante de las doctrinas de Fourier hasta 1841, vino á desempeñar un papel muy importante, luchando con gloria hasta 1848, época en que tuvo que atravesar una difícil crisis apareciendo luego en la segunda república, en la que tuvo igual

nes tan importantes como la Diputación provincial de Madrid, las de Valencia, Barcelona, Tarragona y otras muchas están estacionando del Ministro de Hacienda el pago de los intereses de sus láminas ó la emisión de las que aun no recibieron, y todas ellas tienen Agentes especiales en la Corte para conseguirlo además de la continua recomendación de sus Diputados respectivos; lo mismo sucede á los Ayuntamientos de muchas capitales que tienen Agente en Madrid para liquidar y recoger las láminas. Si Corporaciones tan importantes se valen de estos medios, porque el Estado no puede despachar la multitud de liquidaciones pendientes ni menos pagar al corriente lo que estas han devengado, no es mucho que los pueblos pequeños de las provincias tengan necesidad de hacer lo mismo. Para ello están autorizados los municipios y Juntas de asociados sin necesidad de autorización superior, según la Ley municipal vigente, artículos 67, 68 y 69, necesitando solamente de la aprobación del Gobierno, previo informe de la Diputación provincial en los casos de enagenación de créditos ó conversión de estos, según el artículo 80.

Por último, algunos Ayuntamientos manifiestan deseos de convertir los capitales de la Caja de Depósitos y de la Deuda pública, en títulos al portador para con su producto á metálico emplearlos en obras de utilidad pública ó en otra clase de valores que produzcan una renta segura y efectiva, para esto tienen que formar un expediente cuya modelación se ha publicado por el Sr. Briones en el núm. 40 del «Boletín de Administración Local», correspondiente al 6 de Octubre anterior.—*Briones y Velarde.*

NOTA. Este periódico se envía gratis á los Ayuntamientos, para que conozcan el estado de las liquidaciones de propios en esta provincia, pues la suscripción es de cuenta de D. M. Soto, representante de los Sres. Briones y Velarde de Madrid.

REMITIDOS.

Sr. Director de EL FEDERAL SALMANTINO.

Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio: Habiendo visto el comunicado inserto en el número 27 del periódico que tan dignamente dirige, me veo en la necesidad de molestar á V. suplicándole se sirva dar cabida en el inmediato número á las siguientes líneas en contestación al Sr. D. Fernando Díaz Guzman, autor del mencionado escrito, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo amigo q. s. m. b.—*L. Cuesta.*

«Jamás ofendí á sabiendas en el curso de mi vida, y de ningún modo lo haría hoy bajo mi firma. Sepa pues el Sr. Director del Instituto libre de Ciudad-Rodrigo y sus dignos compañeros que las palabras que dan lugar á esta contestación, ni á ellos, ni á ninguno de los Profesores de Instituto van dirigidas; que el objeto de mi anterior comunicado debe serles bien conocido; que me estraña que D. Fer-

nando Díaz Guzman en su ilustración y criterio haya calificado mi intención de una miserable calumnia, palabras que le devuelvo sin agravio; que se puede tener conciencia de su dignidad y ser mas ó menos tolerante en el exámen de los alumnos, y ultimamente, que siendo mi objeto anterior muy distinto del que se me atribuye; no me creo obligado á esponer los motivos que dieron lugar á mi primer comunicado.

Monte de Béjar 20 de Enero de 1875

Ciudadano Director de EL FEDERAL SALMANTINO.

Querido amigo y correligionario: Acabo de llegar de Lisboa y noticiosas las autoridades de mi estancia aquí, me persiguen con una actividad incansable, como si se tratara de uno de los mas grandes criminales que el globo cobija.

Yo, que si supiera habia de obrar con severa imparcialidad el Tribunal, no tendria inconveniente alguno en presentarme, seguro de que, haciéndolo así, se veria en la precisión de ponerme en libertad, pues no he cometido mas delito que imitar, cumplir en su espíritu y letra los manifiestos que el Sr. Bueno, Gobernador de la Provincia, habia mandado fijar en las esquinas de la ciudad de Béjar, no puedo hacerlo por las consideraciones dichas.

Imposible parece que los Gobiernos, como sus delegados, los Gobernadores, se olviden tan pronto de lo que ofrecieron y, lo que es más, persigan de la manera mas indigna á aquellos que siguen sus consejos.

Una cosa parecida podria decir de los amigos de Ayuntamiento que quedan ejerciendo sus funciones en la localidad. Estos, delante de una concurrencia numerosa, ofrecieron dimitir, si bien, he de decir verdad, en otra forma; y no lo hicieron ni de un modo ni de otro. Facilmente se comprende: quieren la República sin ninguna clase de sacrificios, que es como si dijéramos: *quero ser rico sin trabajar.* Esto es imposible! Para llegar á la realización de nuestro ideal, que es la *República democrática federal social* hay que pasar vicisitudes varias, poner á riesgo la vida y no pensar que, entonando angélicas canciones, la veremos asomar como una ráfaga de sol en las primeras horas de un dia apacible y sereno.

Concluyo diciendo que espero que en Béjar, donde existe tan buen espíritu republicano, no se censurre la levantada y patriótica conducta de los que hoy

son víctimas de la persecución de un Gobierno, que sin duda alguna tiene, en dias no muy lejanos que echarse en brazos de sus perseguidos.

Da á V. las gracias por la inserción de este pequeño é inconcreto comunicado su amigo y correligionario.—*Julian Miranda.*

ANUNCIOS.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesión de 27 de Diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del *Carbon de Belloc* para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperación de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el *Carbon de Belloc* es el mejor remedio contra la constipación ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El *Carbon de Belloc* se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Gastralgias.—Dispepsias.—Pirosis.—Agruras.—Digestiones difíciles.—Estreñimientos.—Dolores de vientre-Cólicos.—Diarrea.—Disenteria.—Colerina.—

MANERA DE EMPLEARLE.—El *Carbon de Felloc* se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucción detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

suerte que la doctrina rival habia logrado en los primeros años de la monarquía. Pero aunque como afiliados figuraron Baudet-Dulary, A. Paget, César Daly, Cantagrel, Pellerin, el ingeniero de minas Abel Trandon, Jules Lechevalier, Semoyne, E. de Pompery, Guilbaud y muchos otros hombres de gran valia, se ha ido extinguiendo á su vez poco á poco como el sansimonismo.

A estos siguieron varios otros socialistas, entre los cuales figuraron como mas importantes Cabet y Luis Blanc. El primero, autor del *Viage á Icaria*, pudo reclutar gran número de prosélitos y consiguió fundar una comunidad en Nauwoo, al S. de los Estados-Unidos.

La tendencia de Cabet y su grupo era á realizar su sistema societario entre sí pacíficamente; mas otro grupo aspiraba á aplicarlo revolucionariamente á la sociedad. Los unos eran reformadores inmediatos y los otros de transición. Aquellos querian implantar su sistema por medio de una revolución social. Los otros proponian medios transitorios para realizarlo. El medio económico para la transición era crear talleres sociales á expensas del Estado y bajo su dirección; y el político consistia en acrecentar sucesivamente los derechos de aquel sobre la propiedad particular. La absorción y el principio autoritario predomina tambien en estos sistemas como caracterizaba las doctrinas de los socialistas antes citadas.

La república igualitaria de los Icarios no dió el resultado que esperaba su fundador. Mas no puedo detenerme á exponer las causas que motivaron la disolución de la sociedad, ó asociación, de los Icarios.

Luis Blanc, aunque halló numerosos partidarios, no pudo conseguir que su sistema se ensayase como el de Cabet. Sin embargo, las ideas emitidas en su folleto sobre la *Organización del trabajo*, eran las mas populares entre los obreros como lo demuestra Carbon en su libro *El secreto de Paris.*

Las tendencias de Blanc eran á matar la concurrencia y

conventos y monasterios han sido sancionadas y practicadas esas doctrinas que tanto le asustan. El colectivismo de la Internacional no traspasa todavia los límites señalados al comunismo monástico. Los afiliados á esa asociación no van mas allá seguramente, que fueron los primeros cristianos. Mas deje para otro lugar el ocuparme detenidamente de este asunto.

Hecha esta breve exposición de los mas notables utopistas y de las principales sectas sociales que han puesto en práctica el comunismo y las teorías igualitarias, resta todavia exponer, aunque sea ligeramente, el movimiento reformista de este siglo, para pasar luego á ocuparme de las *nuevas sociedades de obreros* que son el resultado de las teorías de los modernos reformadores, á los cuales se les denomina *socialistas.*

Bien se comprende que en lo reducido de un trabajo de esta naturaleza no es posible descender á minuciosidades y por eso ha de dispensarse que omita mucho de lo que podria decir con motivo de la cuestion social.

Enferma la sociedad y en los continuados esfuerzos por hallar un remedio que mitigue sus acerbos dolores, viene sosteniéndose en este siglo como en los anteriores esa lucha contra la organización social, alentados por la esperanza de mejorar la situación. Quizás en ninguna época hayan sido mas rudamente combatidos y minados en su raíz los cimientos de la sociedad y de su organismo tradicionalmente conservado.

Las ciencias sociales, políticas y filosóficas han venido á ocasionar esa perturbación universal. Ellas tambien han de venir á restablecer la armonía y el orden. A todos interesa, seguramente, conocer el origen de ese movimiento que, en verdad, nada tiene de misterioso, pero cuyos resultados son un problema de difícil resolución y grande entidad.

El padre vé desaparecer su autoridad en la familia; el propietario oye discutir sus derechos; la mujer observa que